



DECRETO N° 910 /

TEMUCO, 10 SEP 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia de Patente de fecha 28.07.2021, presentada por CARLOS GERARDO CONCHA ARAVENA.

2.- El contrato de termino de arriendo de fecha 28 de Julio de 2021, entre CONCHA ARAVENA CARLOS GERARDO y SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL SUR EIRL, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez por la patente de RESTAURANT COMERCIAL ROL 2-20641.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino de Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20641
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT COMERCIAL
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N°1458
Nombre Titular de la Patente	: CONCHA ARAVENA CARLOS GERARDO
Rut Titular de la Patente	: 5.627.211-9
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL SUR EIRL.
RUT Arrendatario	: 76.368.061-4
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CARLOS IVAN CONCHA CALVO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 28.07.2021
Transferencia N°	: 60
Fecha	: 28.07.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/orio
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2300640